

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

08 ABR 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

N° 772 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998
- b) La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) Ord. N° 59 de fecha 02 de Abril de Secretaría Municipal, informando el acuerdo N° 101 tomado en Reunión Extraordinaria N° 07 de fecha 01 de Abril de 2015, respectivamente.
- e) Certificado de Disponibilidad N° 45 de fecha 07 de Abril 2015.
- f) Consulta Situación Tributaria de Terceros.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2015 una Subvención Municipal a la Institución que se detalla a continuación:

Ref.

Acuerdo N°	Institución	Fines	Monto
101	Unión Comunal de Juntas de Vecinos del Sector de Concón	Para Participar en Congreso de la Confuch.	\$1.000.000.-

X

2.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24 01 004 denominada "Organizaciones Comunitarias" por un monto de \$1.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

X
OSG/MLEG/EAO/pcp.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal
- 2.- Contabilidad y Presupuesto
- 3.- Archivo Subvenciones.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>